

# **Discurso jurídico formal y prácticas chamánicas como fuente de Derecho\***

## **Formal Juridic Speech and Chamanical Practices as Source of Law**

**David Valencia\*\***

**Recibido:** 12 de marzo de 2008 • **Aprobado:** 18 de agosto de 2008

### **Resumen**

La pretensión inicial de este corto texto es esbozar, desde los estudios culturales, un microproyecto de investigación para comprender un evento como el ritual de ingesta de yagé en el contexto urbano de Bogotá.

### **Palabras clave**

Derecho, Estudios Culturales, prácticas indígenas, yagé.

---

\* El presente es un informe final de la Tesis de Maestría en Historia que el autor realizó en la Universidad Nacional de Colombia.

\*\* Abogado de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Historia Universidad Nacional de Colombia. Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás

## Abstract

This paper outlines, from the cultural studies, a micro-project of investigation in order to understand the drink of Yagé in the urban context of Bogota.

## Key words

Law, Cultural Studies, indigenous practices, yagé.

A partir del debate sobre el estatuto epistemológico de los estudios culturales, se propone la siguiente definición operativa, para así poder hacer una aproximación al problema de las prácticas sagradas del pueblo de los Ingas como fuente de Derecho: este tipo de estudios buscarían *analizar para transformar* la lógica de la práctica dominante, históricamente vigente.

Desde esta óptica, la cultura no es un simple campo disciplinar ubicable al lado de la Economía, la Sociología, la Psicología, etc., como si se tratara de un añadido nuevo o de un remiendo entre regímenes de habla, buscando simplemente alterar la jerarquía de los saberes establecidos, para entronizar un corpus discursivo que vendría a sustituir la preeminencia que, para la ciencias humanas, han tenido, por ejemplo, la economía o la antropología, según el momento considerado. La disciplina histórica puede servir de ejemplo de lo anterior<sup>1</sup> ya que es una reacción a los principios positivistas y objetivistas a ultranza que dominaban el quehacer historiográfico a comienzos de siglo XX. A partir de la escuela de *Annales*, aparece la historia social y económica, seguida, en las últimas décadas de ese siglo por la Historia socio-cultural y,

<sup>1</sup> El texto de Miguel Ángel Cabrera (2001), *Historia, lenguaje y Teoría de la Sociedad*, constituye uno de los mejores resúmenes de los avatares de la disciplina histórica en el último siglo, además de proponer una metodología específica, de la que somos deudores sobre la investigación histórica del discurso, como cuerpo organizado de categorías a través de las cuales los sujetos constituyen sus identidades, alumbran una visión del mundo y, por consiguiente, determinan su praxis.

finalmente, por lo que a partir del debate sobre la posmodernidad en las Ciencias Sociales se conoce como Historia Discursiva.

Siguiendo las ideas de esta tendencia historiográfica, si la cultura es el medio ambiente simbólico en el que vive el ser humano, y a partir del cual el sujeto construye su identidad y concomitantemente genera una imagen de su entorno, simplemente, los Estudios Culturales no se pueden considerar como una moda más o como la aparición de un campo nuevo con pretensiones epistemológica o metodológicamente hegemónicas.

Me interesa mucho, a partir de lo precedente, visualizar en un caso concreto las estrategias de elaboración de la identidad involucradas en un ritual de toma de yagé<sup>2</sup>, en tanto constitución de una estética de la existencia particular, un estilo y como un cierto modo de adjudicarle sentido a los acontecimientos. Para lograr esto me centraré en el orden discursivo desplegado por el taita y entrecruzado con actuaciones verbales de los participantes. Esta noción de discurso no se agota en lo puramente lingüístico, sino que también abarca las prácticas discursivas, el performance, los enlaces significativos capaces de tejer una trama comprensible para los involucrados. Aquí la estrategia viene de la etnografía del habla, la cual es asumida como un *arte combinatorio* que hibrida, mezcla, pone en relación elementos semióticos heterogéneos; por eso no se toma el discurso como algo referido exclusivamente a las palabras y a su sintaxis, según dimensiones semánticas y pragmáticas definidas en los manuales de lingüística.

En vez de ello, el discurso es el devenir, la puesta en circulación de una multiplicidad de fragmentos signícos, gestuales, musicales, teatrales, afectivos, etc. Sin embargo, lo que hay que investigar es el modo como, en tanto observadores de segundo orden, estas diversas dimensiones se las acaba reduciendo a un relato de experiencia plausible, a un escrito que pretende

<sup>2</sup> Sobre la bibliografía sobre manipulación de plantas sagradas, chamanismo y técnicas de éxtasis es abundante, vale la pena, como trabajo guía, destacar el texto de Ómar Garzón, profesor de la especialización de Estudios Culturales de la Universidad Javeriana, *Rezar, Soplar, Cantar, Etnografía de una lengua ritual*, en el que se recogen aspectos esenciales de la propuesta que aquí hemos querido bosquejar.

dar cuenta de un ejercicio (ascesis) vital que trasciende (aquí mismo) esos postulados.

Este empeño se puede emparentar con la *Arqueología del saber* foucaultiana, para la cual lo que es importa desenterrar estratos y formas canónicas de constituir el saber en Occidente, específicamente con respecto a prácticas ceremoniales indígenas, demonizadas en el peor de los casos, a fin de buscar su extirpación definitiva, como exacerbada idolatría o trivializadas, en el mejor de los casos, sancionándolas como supersticiosas o inoperantes frente a la tecnociencia y el saber médico que le es propio.

Esta actitud arqueogenealógica es simultáneamente diagnóstica y creativa, ya que, al desensamblar regímenes de significado sedimentados y territorializados, denuncia y visibiliza estrategias de dominación concretas, mecanismos preconscientes de asignación de la pertinencia, verdaderas *políticas imperiales del lenguaje*<sup>3</sup>, diseños expresivos como artefactos históricos y, por ende, contingentes, fabricados, *moldeables*, lo cual contribuye a desnudar su pretensión de verdad<sup>4</sup>. La aparente naturalidad con que el chamanismo es conceptualizado en los espacios académicos, la creencia universalizante que reviste el uso de plantas sagradas de un efecto de verdad determinado, tenido por obvio, visto desde el ángulo de la antropología decimonónica propia de unas *geopolíticas del conocimiento* que siguen funcionando hoy en día. Ésa es la intención política de este trabajo, no para ajustarse a las formas de lucha establecidas, sino para deconstruir en el acto esas mismas directrices.

Como participante directo en estos rituales, es clave desentrañar el contexto en el que se desenvuelven. Se trata de la casa del taita Víctor Jacanamijoy en Bogotá, en el barrio Pinares, en los cerros surorientales, en un espacio adecuado para tal fin. Este paisaje urbano dota de características especiales

<sup>3</sup> "La expansión colonial de la Europa moderna supuso necesariamente el diseño e imposición de una Política imperial del lenguaje. Los fenómenos lingüísticos empiezan a ser vistos, de este modo, como parte integral de la colonización del mundo, y el lenguaje mismo es considerado como un instrumento de dominio y/o emancipación" (Castro, 2005, p. 13).

<sup>4</sup> Sobre el Efecto de Realidad de los Discursos vale la pena señalar el artículo que Roland Barthes (1998) dedicó a este punto y que está compilado en *El Susurro del lenguaje*.

la realización del evento, orquestado por el taita, quien cursó seis semestres en la facultad de derecho de la Universidad Libre.

Con base en lo anterior, el enfoque cultural definitivamente constituye una oportunidad inestimable para ampliar los marcos de comprensión del fenómeno jurídico<sup>5</sup>, que está asociado a una tradición que se remonta al Derecho Romano y que constituye un excelente campo de aplicación de los disolventes críticos que se han venido describiendo. También se pretende indagar sobre la concepción de *justicia indígena*, según un marco bibliográfico<sup>6</sup> para el que actualmente en Colombia, la lucha y los fenómenos de resistencia “desde abajo”<sup>7</sup> deben ser analizados y potenciados en la academia.

Lo que se halla en juego aquí es la posibilidad de redefinir la tradición del concepto de Persona<sup>8</sup>, de *sujeto jurídico* como portador de unos atributos

<sup>5</sup> Nos apoyamos, principalmente en la obra de Paul Kahn (2001), *El análisis cultural del derecho*, en el que se sostiene que el Derecho es un modo de entender el mundo, allí donde el Estado es un esquema operativo incorporado que determina las opciones cognitivas y sensibles de los individuos. También ha sido útil en la construcción de una mirada no logocéntrica sobre el derecho, “desde abajo”, el trabajo de Diego Eduardo López Medina (2004), *Teoría impura del Derecho*; para este autor, y en la línea de los trabajos de W. Mignolo, nuestro Derecho no es una simple copia de modelos transnacionales, sino una recreación generada en contextos hermenéuticos determinados. Con lo que se pone en cuestión el carácter autoevidente de la teoría jurídica eurocéntrica.

<sup>6</sup> A manera de resumen bibliográfico se ha tomado como referencia el material *Del pluralismo jurídico al monolingüismo constitucional: un acercamiento al reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en Colombia*. Monografía para optar al título de especialista en Derecho Constitucional. Paulo Illich Bacca Benavides (2005).

<sup>7</sup> Nos interesamos por líneas de investigación histórica que, a pesar de su heterogeneidad, son abanderadas por nombres como Ranahit Guha, o Homi Bhabha, Gayatri Spivak, Fratz Fannon, Edward Said, Roberto Fernández Retamar, Walter Mignolo, Edgardo Lander, Anibal Quijano, Enrique Dussel, Catherine Walsh, o Santiago Castro, para no hablar de los llamados “historiadores marxistas británicos” (Hobsbawn, E.P. Thompson, S. Hall y R. Williams) que generalmente se ubican como pioneros de esta tendencia historiográfica. Se han generado rótulos como “estudios subalternos”, o “pensamiento poscolonial”, sobre todo, a partir de la aplicación que ha hecho Mauricio Archila Neira en sus propios libros —especialmente *Idas y venidas, vueltas y revueltas, protestas sociales en Colombia (1958-1990)*— y la caracterización realizada en el curso de extensión: *La Escritura de la Historia, Perspectivas y Debates Contemporáneos*, de la Universidad Nacional de Colombia. Resta decir que este tipo de lectura o enfoque “a contracorriente”, o incluso “al sesgo” o desde la óptica de los excluidos se materializó en un texto paradigmático considerando el problema desde el ámbito jurídico: *El Derecho Internacional desde abajo* (2005).

<sup>8</sup> La tesis de Maestría Miguel Antonio Caro y la construcción del concepto de Persona, (Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas U. Nacional), programada para ceremonia de sustentación, apunta justamente en esta dirección.

fundamentales. En el trance de la experiencia con el Yagé, Ambi-huasca o Ayahuasca (*Banisteriopsis Caapi*), la puesta en devenir de estos atributos permite entender estas tomas como técnicas de subjetivación en las que el propio ser del sujeto debe ser transmutado, produciendo un verdadero renacimiento ontológico; este dispositivo ha dejado de lado por la tradición que desde Platón, pero sobre todo, a partir de la instauración del cristianismo como régimen de verdad, cristalizaría en la separación cartesiana sujeto-objeto, matriz del discurso tecno-científico para que el sujeto, sin sufrir serias metamorfosis, sea capaz de acceder a la verdad (Foucault, 2003).

En síntesis, se trata de una exploración de mis propios límites cognitivos, allí donde la reflexividad permite ser conscientes de los mecanismos a través de los que opera el discurso de la racionalidad capitalista, ordenando la percepción y fabricando un modelo de realidad determinado, consensualmente dado. La ingestión de yagé conmueve, emborriona radicalmente esos postulados, hace que la gramática corporal a la que estamos acostumbrados se muestre insuficiente, trastabillante ante un acontecimiento imposible de ser apresado por la taxonomía conceptual en uso. El mismo canto del chamán es un bricolaje auto-creativo, que maneja una concepción de la lengua no mimética, creacionista y mágica, imposible de ser reducida a las etiquetas habituales de nuestro enfoque racionalista.

Abordar esto requiere un diálogo de saberes, en el cual "diálogo" no es sencillamente el intercambio o préstamo de conceptos, manteniendo intacto el piso epistemológico que les adjudica a ambos componentes la posibilidad de estar juntos, o de compartir información según unas reglas o metodologías específicas. Nada de eso, diálogo para esta investigación implica, por una parte, preocuparse por materializar la pretensión transdisciplinar de *fragar unos criterios interpretativos nuevos*, inéditos, insospechados, y no simplemente sumar posibilidades y recursos de dominios de conocimiento previamente disponibles, sancionados institucionalmente. Pero, por otra parte, el diálogo se podía pensar más allá (allá y acá) de los límites y la configuración actual del pensamiento: historizando, haciendo la genealogía de

nuestras posibilidades mentales para catapultarlas, permitiendo la toma de consistencia de un tipo de subjetividad más amplio, enriquecido con un vistazo a esa *otredad* incommunicable e inconmensurable, esa plasticidad ensoñativa que se despliega en la ceremonia chamánica del yagé.

## Referencias

Barthes, R. (1998). *El Susurro del lenguaje*. Barcelona. Paidós

Cabrera, M.A (2001). *Historia, lenguaje y Teoría de la Sociedad*. Madrid. Cátedra

Castro, S. (2005). *La hybris del punto cero*. Bogotá. Universidad Javeriana

Foucault, M. (2003). *Hermenéutica del Sujeto*. México. F.C.E

Garzón, O. (2004). *Rezar, Soplar, Cantar, Etnografía de una lengua ritual*. Quito: Abya Yala

Kahn, P. (2001). *El análisis cultural del derecho*. Yale, Barcelona. Gedisa

López Medina, D.E (2004). *Teoría impura del Derecho. La transformación de la cultura jurídica latinoamericana*. Bogotá. Legis